UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2281 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 OCT 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2679-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 1138-2025-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre cambio a la modalidad presencial de la estudiante de Maestría en Educación, Mención en Gestión Educacional; y

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 43° de la Ley Universitaria N° 30220, los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 015-2025-UNSCH-CU, de fecha 16 de enero de 2025, se aprobó el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1558-2024-UNSCH-CU, de fecha 30 de abril de 2024, se aprobó el ingreso a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2024;

Que, con Memorando Nº 1138-2025-EPG-UNSCH/D, de fecha 21 de agosto de 2025, la Escuela de Posgrado ha solicitado el cambio a la modalidad presencial de la estudiante de la Maestría en Educación, Mención en Gestión Educacional acompañando la Resolución del Consejo Directivo N° 000113-2025-UNSCH-EPG/CD, de fecha 01 de abril de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de setiembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el cambio a la modalidad presencial de la estudiante de la Maestría en Educación, Mención en Gestión Educacional de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del semestre académico 2025-I, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2281 -2025-UNSCH-CU

-02-

NOMBRES Y APELLIDOS

- WINNY MELISA DIAZ VILLAGARAY

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOSÉ ANTONIO QUISPE TENORIO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Educación
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

CAZP/wvgs